

Santa Fe, 04 de setiembre de 2012

VISTO el Expte. CD N° 095/12, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Miguel Ángel FERRARA** ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Ingeniería Industrial.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y 1032, relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 31-05-12 la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomendando aceptar la solicitud de admisión como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Ingeniería Industrial al **Lic. Miguel Ángel FERRARA**, DNI N° 30.904.315.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 305

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO BONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN